

**SÍNTESIS DEL “PLAN DE  
GESTIÓN AMBIENTAL DE LA  
“REGIÓN” DEL SUR DE LA  
AMAZONIA COLOMBIANA  
- PGAR -, 2002 – 2011”**

Aprobado por el Consejo Directivo de CORPOAMAZONIA mediante  
“ACUERDO No. 2 del 3 de julio de 2002” *(sic)*

Por:

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA  
- CORPOAMAZONIA - *(sic)***

Mocoa, Agosto de 2002

# SÍNTESIS DEL "PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA "REGIÓN" DEL SUR DE LA AMAZONIA COLOMBIANA - PGAR -, 2002-2011"

Por:

## CORPOAMAZONIA

<b>José Ignacio MUÑOZ CÓRDOBA</b>	Director General
<b>Dalila Inés TORRES ARIZA</b>	Secretaria General
<b>Hilarión GUERRERO RENDÓN</b>	Subdirector de Planificación
<b>Martha Cecilia BRAVO SOLARTE</b>	Subdirectora de Manejo Ambiental
<b>José Carlos BURBANO</b>	Subdirector Administrativo y Financiero
<b>Zahyra Milena PANTOJA</b>	Jefa de Oficina Jurídica
<b>Carlos Hugo AGUILERA</b>	Jefe de Oficina de Control Interno
<b>Jorge Luis CANCHALA</b>	Director Regional Amazonas
<b>Mario Ángel BARÓN</b>	Director Regional Caquetá
<b>Braulio Leonel CEBALLOS</b>	Director Regional Putumayo

### Asesor Externo:

<b>Arthur SIMON</b>	Ingeniero Agrónomo, Aguas y Bosques A.I.Gx Hab. en Planificación Regional U.N.N.E.
---------------------	---

### Equipo Formulador:

<b>Ángel María CHAVES MUÑOZ</b>	Administrador Público, ESAP Esp. en Admin. y Gerencia Institucional UCC
<b>Orlando DÍAZ AGUIRRE</b>	Ingeniero de Sistemas, Universidad Piloto de Colombia Esp. en Gestión del Desarrollo Regional USCO
<b>Guillermo MARTÍNEZ AREIZA</b>	Biólogo, Universidad de Antioquia
<b>Edgar Gustavo TORRES CHAMORRO</b>	Delineante de Arquitectura, CESMAG Tecnólogo en Cartografía, IGAC
<b>Mauricio VALENCIA SEPÚLVEDA</b>	Geólogo, Universidad de Caldas Esp. en Gestión del Desarrollo Regional USCO

Mocoa, Agosto de 2002

## PRESENTACIÓN

### Marco Normativo

La Constitución Política de Colombia de 1991 en sus artículos 80 y 366 definió que: “*El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales,...*”; y “*el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población*”, son finalidades sociales del Estado, respectivamente.

La Cumbre de Río de Janeiro en 1992, estableció entre otros principios, que:

- Principio 1º: El objetivo principal del desarrollo sostenible es el ser humano
- Principio 5º: Un requisito indispensable del desarrollo sostenible es la erradicación de la pobreza
- Principio 8º: Reducir el extractivismo, y fomentar políticas demográficas
- Principio 10º: La información es de uso público para la toma de decisiones
- Principio 25º: La paz, el desarrollo y la protección del medio ambiente son interdependientes e inseparables

La Ley 99/93 en su artículo 31 y 35, estableció las responsabilidades de las Corporaciones en materia de planificación ambiental en su área de jurisdicción.

El Decreto 48/2001 en sus artículos definió que:

*Art. 2º.- “La Planificación Ambiental Regional es una tarea conjunta, participativa y coordinada entre los diferentes componentes del Estado”*

*Art. 4º.- “El Plan de Gestión Ambiental Regional es el instrumento de planificación estratégico de largo plazo para el área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional, que permite orientar su gestión, encauzar e integrar las acciones de todos los actores regionales, garantizando que el proceso de desarrollo avance hacia la sostenibilidad de las regiones”.*

### Marco conceptual y metodológico

Con base en los anteriores elementos normativos y de política pública, se inició la formulación del Proyecto de “Plan de Gestión Ambiental de la “Región” del Sur de la Amazonia colombiana 2002 – 2011” - abreviado PGAR -, con un horizonte de planificación de largo plazo y las estrategias a 10 años que deben ser puestas en marcha por la Corporación, conjuntamente con otros actores y agentes locales, para perfilar el logro del ideal del desarrollo sostenible para la “región”.

El Proyecto de PGAR, presentado bajo una postura fundamentalmente “Ambiental”, en un todo ceñida a la normatividad vigente, partió del reconocimiento por parte de CORPOAMAZONIA, de la existencia de una serie de visiones que fueron participativamente construidas por los actores de la “región” en distintos escenarios y momentos; retomadas para definir el punto de partida « $t_0$ » y consolidar una visión de futuro de la “región”, a largo plazo, deseable y factible, o punto de llegada del Plan ( $t_1$ ).

La visión de partida « $t_0$ », acotada temporalmente en el período comprendido entre el 08 de julio de 1994 y el 31 de diciembre de 2001, representa la visión de “región” consignada en el proyecto de “Plan Decenal de Gestión Ambiental del sur de la Amazonia 1996 – 2005” (sic), así como otras visiones plasmadas en instrumentos de planificación, como los Planes de Desarrollo de las entidades territoriales, entre otros.

La “Visión de Futuro” para la “región” en su acotamiento temporal, no está establecida en términos rígidos tradicionales, pero sí en términos del concepto clásico de “renta periódica ilimitada” esbozada lo más cercanamente posible al ideal del desarrollo sostenible.

Esta visión está articulada a un abanico de líneas programáticas desagregadas en *acciones, actividades y recomendaciones* que se deben desarrollar de manera individual o conjunta, - pero sistémica - de acuerdo a las competencias de los actores y agentes de la “región”. Las *acciones* y *actividades* representan aquellas actuaciones sobre las cuales CORPOAMAZONIA tiene competencia y gobernabilidad, en tanto que las *recomendaciones* constituyen las actuaciones que están bajo la competencia y gobernabilidad de otros actores

y agentes de la "región", con los cuales se debe trabajar de manera conjunta para avanzar consistentemente durante los próximos años, hacia la construcción del propósito de visión propuesto.

Finalmente, todo lo anterior, se traduce en un formato jurídico para su presentación y aprobación ante las instancias decisorias correspondientes, una vez legitimada la visión con los diferentes actores de la "región", de acuerdo con la normatividad vigente.

### Articulación del Plan de Gestión Ambiental Regional

Con este instrumento las entidades y organizaciones tanto gubernamentales como del sector privado podrán fortalecer los procesos de descentralización y participación, la articulación de procesos regionales de gestión ambiental, generar mecanismos de monitoreo, seguimiento y evaluación de la gestión y cumplimiento de los planes para mejorar de manera permanente la gestión adelantada por el Sistema Nacional Ambiental – SINA -.

El PGAR considera las actuaciones y cambios que se producirán en el entorno regional en los próximos años - por las dinámicas socioeconómicas, políticas, culturales y naturales -; lo que implica, bajo las actuales condiciones del país, diseñar un plan dinámico y flexible que oriente las líneas de actuación estratégicas que les permita a las regiones:

- Articular procesos de gestión que incidan directamente en las poblaciones y grupos de interés y contribuyan a mejorar la calidad de vida y las condiciones ambientales regionales, para, alrededor de este proceso derivar acuerdos con los actores y agentes regionales pertinentes
- Articular los procesos de planificación de las entidades territoriales y las Car's, en el marco de las posibilidades de acción institucional de acuerdo a las competencias asignadas por la Ley, así como a las capacidades técnicas de estas entidades para armonizar los objetivos de desarrollo local y regional
- Consolidar a las Car's como facilitadoras en la resolución de los conflictos ambientales regionales y desplegar una mayor capacidad de actuación y de respuesta de los diferentes actores y agentes en el ámbito regional
- Movilizar un mayor número de instituciones del sector productivo y organizaciones sociales en torno al manejo responsable de la oferta natural
- Fortalecer la capacidad de decisión y actuación social hacia procesos de desarrollo sostenible, de manera que se potencie la participación en el proceso de toma de decisiones, para influir, determinar, ajustar o cambiar su entorno y su modo de vida en el futuro
- Establecer acuerdos que trasciendan el marco normativo y faciliten la conducción de procesos hacia el cumplimiento de la misión de las Car's, pero compartidos a nivel regional con los actores y agentes sociales e institucionales de la región
- Superar límites que tradicionalmente han restringido la capacidad de interacción y sinergia en el Sistema Nacional de Planificación como son: la jurisdicción político - administrativa, las funciones y competencias de cada entidad, la capacidad del talento humano con que estas cuentan, y el acceso a recursos tecnológicos y financieros

### Alcance

El Plan de Gestión Ambiental Regional, constituye un instrumento de planificación de largo plazo, construido para orientar y articular los esfuerzos de desarrollo de una "región". El Plan se visualiza como "*manual de navegación social de la gestión*"; debe ser capaz de cumplir de manera efectiva, y, además, de manera sostenida y sostenible, tanto en lo referente a la **función dinamizadora**, como en lo referente a la **función cohesora**, en relación con los siguientes grandes componentes de la gestión ambiental del Sistema Ecológico Regional - SER - de la "región" suramazónica colombiana:

- ✓ La identificación, definición, delimitación y selección, por la comunidad regional, de los propósitos deseables (los "**PROPÓSITOS DE MISIÓN**")
- ✓ La introducción de una medida de optimización, en cuanto a los criterios escogidos, con miras a determinar los medios requeridos para lograr el cumplimiento de los propósitos de misión previamente identificados y seleccionados como deseables

- ✓ La definición, delimitación y asignación unívoca de las diferentes responsabilidades, competencias y funciones a las diferentes instancias del Sector Público y del Sector Privado, incluyendo los procedimientos y las instancias de coordinación y concertación
- ✓ La evaluación a priori – simulada – de los efectos de diferentes decisiones
- ✓ La ejecución de las diferentes actuaciones previstas, por parte de los actores pertinentes
- ✓ La evaluación a posteriori – control – de los efectos de diferentes decisiones
- ✓ La consolidación y socialización de los aprendizajes logrados, con miras a ir ajustando, tanto la utopía, como la praxis del grupo social interesado

# 1. EL OBJETO-PROBLEMA

## 1.1. Diagnóstico

La "región" conocida vernacularmente como el Sur de la Amazonia colombiana ha sido definida por el legislador como el territorio comprendido entre los límites políticos administrativos de los Departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo. Cubre un área aproximada de  $240.000 \pm 30.000 \text{ km}^2$  (con un nivel de confianza del 95%), que corresponde grosso modo al 55% de la Amazonia colombiana, al 18% del territorio emergido de la República de Colombia y al 3,5% de la cuenca amazónica (Mapa PE - 01); tiene una forma alargada en sentido NW-SE enmarcada dentro del cuadrángulo de coordenadas  $04^{\circ}30'S - 077^{\circ}30'W$  y  $03^{\circ}00'N - 069^{\circ}00'W$ . Limita al norte con los Departamentos de Guaviare, Meta y Vaupés, al oriente con la República Federativa de Brasil, al sur con las Repúblicas de Perú y Ecuador y al Occidente con los Departamentos de Nariño, Cauca y Huila.

## 1.2. Pronóstico

A partir del marco conceptual y metodológico basado en la Figura 1, se esbozaron varios escenarios para la "región" del Sur de la Amazonia colombiana, los cuales se presentan más adelante.

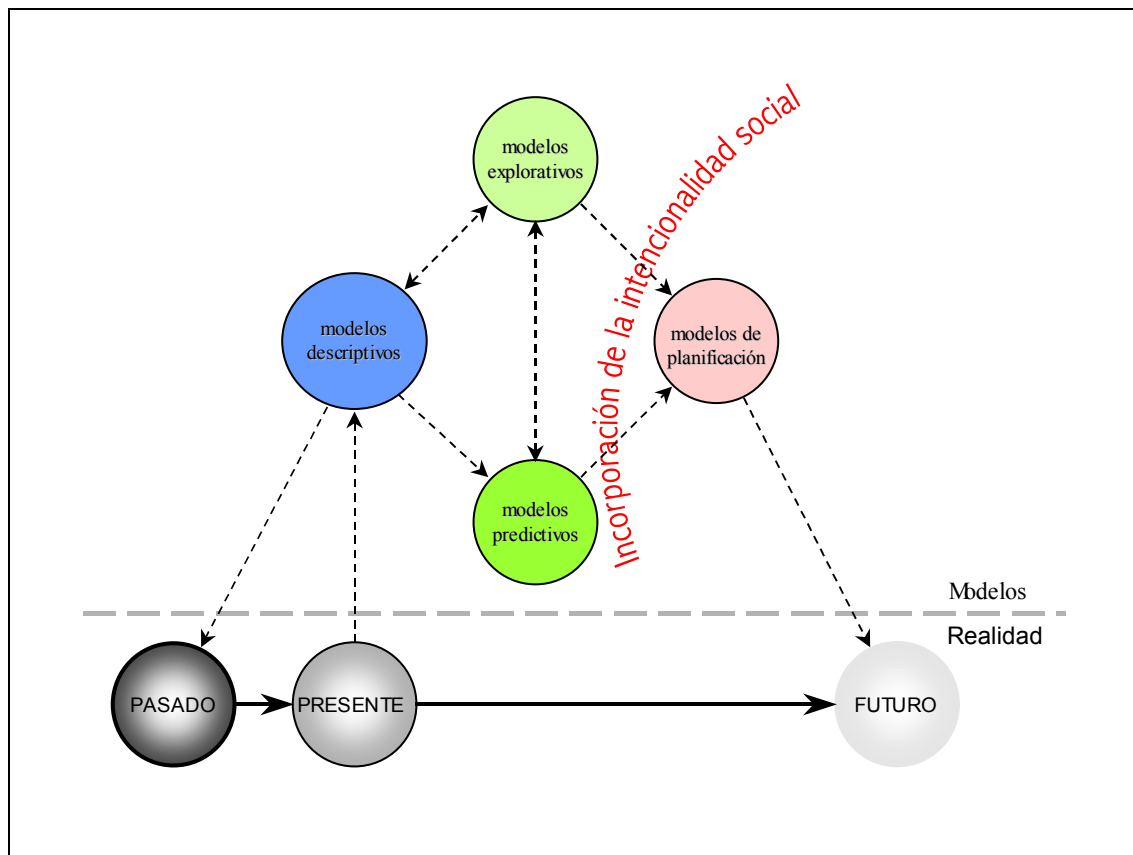


Figura 1: Proceso ideal de modelaje en relación con la realidad histórica

En los *modelos descriptivos*, la intención principal es la de "conocer la realidad", generalmente, con miras a establecer los mecanismos que rigen la ocurrencia de un fenómeno específico y para describir las relaciones

entre los eventos considerados como relevantes. Obviamente, la existencia previa de un modelo de este tipo del "objeto-problema" –entendido como la "Región del Sur de la Amazonia colombiana"–, es esencial antes de poder formular razonablemente cualquier propuesta de decisión. En efecto, es imposible predecir, explorar, planificar o evaluar de manera racional sin disponer antes de una descripción aceptable de la realidad bajo estudio.

En los *modelos predictivos*, la intención principal es la de predecir el futuro "más probable". Se parte de la asunción que el modelo representa la manera cómo la realidad está cambiando. En estos modelos sólo se toma en cuenta la continuidad de las tendencias actuales, identificadas previamente en el modelo descriptivo.

En los *modelos explorativos*, la intención básica es presentar, mediante procesos especulativos, otros estados de la realidad - explorar nuevas posibilidades - que lógicamente pueden asumirse como "posibles", cambiando sistemáticamente ciertos parámetros básicos en el modelo descriptivo que le sirve como punto de partida.

El modelo de planificación, representa un escenario intencional definido, que se logra a partir de la incorporación de las aspiraciones sociales. Se introduce una medida de optimización en función de los criterios escogidos, con miras a determinar los medios requeridos para lograr el cumplimiento de ciertos propósitos previamente identificados y seleccionados como deseables.





### 1.2.1. Modelo Descriptivo

El Sur de la Amazonia colombiana constituye un territorio cuyas dimensiones pueden variar entre los 212.000 km<sup>2</sup> y los 275.000 km<sup>2</sup>. Alberga una población estimada de 841.781 habitantes, concentrada principalmente en áreas de piedemonte y llanuras aluviales de los grandes ríos, generando un cambio en la cobertura original y uso del suelo en un porcentaje aproximado al 23%. Con una densidad promedio de 3.5 hab/km<sup>2</sup>, su población está representada por indígenas (6.3%), afrocolombianos (2%), campesinos y colonos (91.7%) provenientes de diversas partes del país, que contribuyen a la consolidación de núcleos poblacionales con diferencias marcadas en su manera de "sentir" y aprovechar la oferta natural existente. Cuenta con un patrón de ordenación jurídico normativo representado por áreas de manejo especial como resguardos indígenas, parques nacionales naturales, reservas forestales, y distritos de conservación de suelos y de drenaje, entre otros, en algunos de los cuales se presentan conflictos por uso o por superposición de espacios y/o competencias.

Presenta una infraestructura económica de tipo marginal, representada por una red vial y de transporte en regular a mal estado que limita las posibilidades de establecer un sistema de transporte multimodal funcional para las condiciones de la "región", una limitada oferta de energía eléctrica; y, un equipamiento social que no satisface las demandas y necesidades de la población, representada por un porcentaje de NBI promedio superior al 60%. (Mapa ME-20).

Presenta una economía fundamentalmente extractivista, cuyos patrones productivos representados por la ganadería, la agricultura, la explotación de flora, fauna y recursos minero-energéticos, no alcanzan a ser competitivos frente a otras regiones del país, soportados en técnicas artesanales, que no aportan valor agregado a la producción local, restringiendo la reinversión de los excedentes en las áreas de producción, y limitando la capacidad de los sectores productivos de la economía regional.

Este panorama se complementa con el establecimiento en la "región" de cultivos con fines "ilícitos", que han generado un cambio en los valores y en la relación del hombre con la naturaleza, ocasionando conflictos sociales y ambientales, tanto por el mantenimiento de los cultivos, como por los efectos de las medidas de erradicación forzosa utilizadas por el Estado. Por otra parte, las estrategias utilizadas para la sustitución de cultivos de manera voluntaria a través de los pactos comunitarios, no han alcanzado los resultados esperados: por un lado, porque no fueron acompañadas con propuestas productivas y de infraestructura y equipamiento integrales, y por el otro, porque prevalecen presiones de los actores armados para mantener dicha actividad. Lo anterior ha contribuido a generar mayor inestabilidad en la "región" y a disminuir la credibilidad de la comunidad frente a las entidades del Estado, menguando su autonomía y capacidad para avanzar en procesos estructurales de desarrollo que reviertan en el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Otro factor condicionante prevaleciente corresponde al conflicto armado, que encuentra en la "región" las condiciones propicias para romper las estructuras sociales e institucionales vigentes, creando y manteniendo un ambiente de inseguridad e intranquilidad en toda la población, que favorece la impunidad y la corrupción, afectan la inversión y reinversión pública y privada, el desarrollo de propósitos de largo plazo, y contribuye al empobrecimiento de la base natural regional.

### 1.2.2. Modelo Predictivo

De continuar las tendencias actuales, en un futuro no muy lejano la "región" se verá avocada a un colapso que permeará las esferas ambiental, política, social, cultural y económica, generando mayor empobrecimiento de la base de sustento natural y de valores sociales, debido a que cada vez se agudizan más los conflictos presentes y las soluciones adoptadas hasta el momento son de tipo coyuntural, y no estructurales.

Este empobrecimiento acelerado de la base de sustento natural y valores en la población, ayudará a consolidar e incrementar en la "región" el círculo vicioso de «deterioro ambiental → empobrecimiento → degradación humana → violencia → deterioro ambiental», cuya solución ha sido reducida, en el marco de las políticas nacionales, a un problema que se resuelve esencialmente restableciendo el dominio territorial del Estado, a través del uso de medios fundamentados en la fuerza física.

En consecuencia, cada vez será mayor la agudización del conflicto armado por la movilización forzosa de la población; el establecimiento de asentamientos en áreas de amenaza y riesgo; el incremento de la tala

indiscriminada de bosques y de cultivos con fines "ilícitos"; la aplicación de políticas de erradicación forzosa a los cultivos con fines "ilícitos"; la degradación de la estructura social; la pérdida de cobertura vegetal, de hábitat's y biodiversidad; la erosión de los suelos, el deterioro de la navegabilidad y productividad hidrobiológica de ríos y cuerpos de agua; el tráfico ilegal de fauna y flora; la baja rentabilidad económica de la producción lícita local; la contaminación por vertimientos provenientes de asentamientos humanos y demás actividades que hacen uso intensivo de los recursos naturales; la imposición de decisiones extraregionales; entre otros.

### 1.2.3. Modelo Explorativo

Los principales factores que inciden fuertemente en las condiciones presentes de la "región", son el conflicto armado, las actividades "ilícitas" y la ilegitimidad del Estado.

Para romper con estos patrones, es necesario adelantar procesos de construcción y consolidación de una autonomía regional, que permita orientar el desarrollo y ejecución de políticas integrales para la "región", en las que se reconozca la existencia de una "región" habitada por una comunidad con necesidades y aspiraciones, y depositaria de una oferta natural para satisfacerlas.

Frente a estos factores desestabilizadores, los escenarios posibles de configurar para la "región" son: (Figura 2).

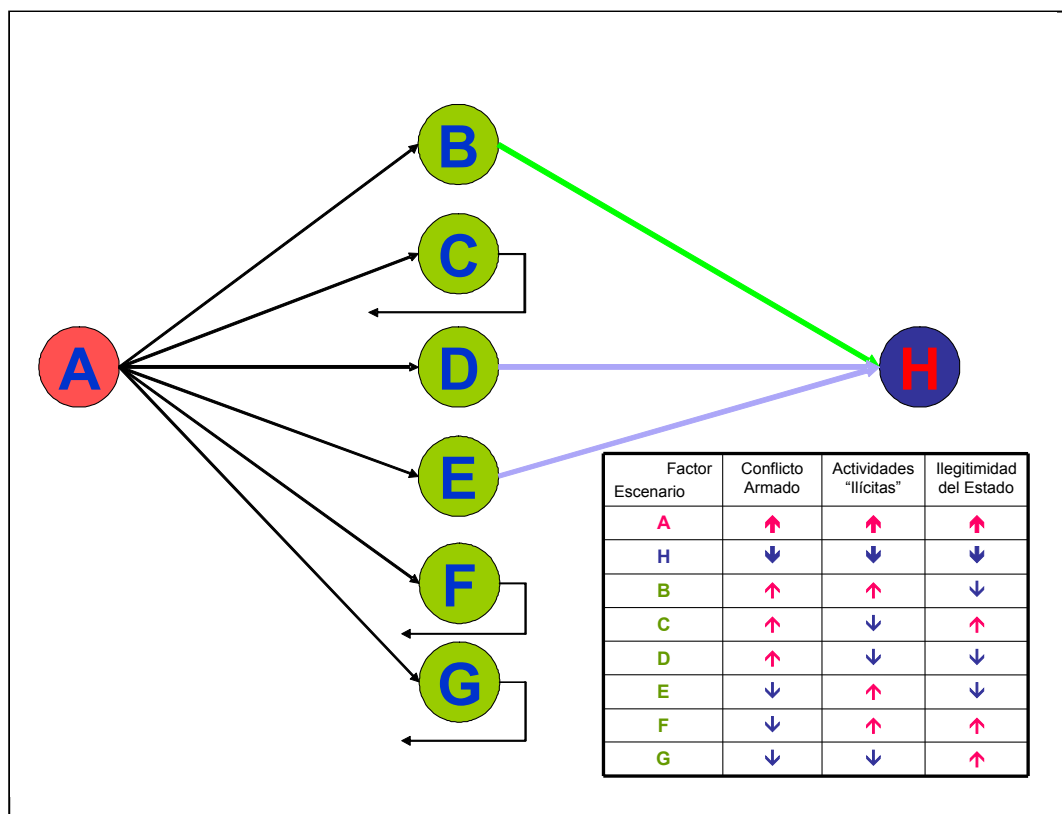


Figura 2: Los Escenarios Posibles de Configurar

- Un "escenario mínimo" A, en el que prevalecen el conflicto armado, las actividades "ilícitas" y la ilegitimidad del Estado; este escenario corresponde al modelo predictivo ya referido
- Un "escenario máximo" H, en el que se resuelve el conflicto armado, se establecen sistemas productivos integrales, sostenibles y "lícitos", y se fortalece el Estado con legitimidad y autonomía; este escenario corresponde al modelo de planificación –que se desarrollará más adelante- y para el cual se formuló el Plan de Gestión Ambiental de la "Región" del Sur de la Amazonia Colombiana

- Un primer "escenario intermedio" B, en el que se mantienen tanto el conflicto armado como las actividades "ilícitas", pero se fortalece el Estado con legitimidad y autonomía para avanzar en la solución de los conflictos a partir de modelos de desarrollo integrales; planificados y legítimos
- Un segundo "escenario intermedio" C, en el que se mantienen tanto el conflicto armado como la ilegitimidad del Estado, pero se establecen sistemas productivos integrales, sostenibles y "lícitos", logrando una mayor cohesión de la comunidad, pero con poco respaldo del Estado
- Un cuarto "escenario intermedio" D, en el que se mantiene el conflicto armado, pero se establecen sistemas productivos integrales, sostenibles y "lícitos", y se fortalece el Estado con legitimidad y autonomía, logrando mayor cohesión social y armonía entre las instituciones y la comunidad para generar alternativas de solución al conflicto armado
- Un quinto "escenario intermedio" E, en el que se soluciona el conflicto armado y se fortalece el Estado con legitimidad y autonomía, pero se mantienen las actividades "ilícitas", logrando mayores garantías para el establecimiento de una reforma agraria que desestime el desarrollo de actividades productivas extractivas
- Un tercer "escenario intermedio" F, en el que se soluciona el conflicto armado, pero se mantienen tanto las actividades "ilícitas" como la ilegitimidad del Estado, logrando atraer mayor inversión privada para la "región", destinada principalmente a fortalecer economías de enclave por fuera del control del Estado, favoreciendo comportamientos corruptos en las instituciones y la comunidad
- Un sexto "escenario intermedio" G, en el que se soluciona el conflicto armado y se establecen sistemas productivos integrales, sostenibles y "lícitos", pero se mantiene la ilegitimidad del Estado, logrando el autofortalecimiento y competitividad de las comunidades pero con un Estado con baja capacidad de ofertar bienes y servicios

#### 1.2.4. Modelo de Planificación

El modelo de planificación hacia el cual se orienta este Plan de Gestión Ambiental Regional, corresponde al escenario máximo ya descrito; en cuyo camino para lograrlo, seguramente, se tendrá que avanzar durante los próximos años por el primer escenario intermedio de los modelos explorativos. Es decir, aquel en el que se fortalece el "Estado" y la comunidad, aumentando su legitimidad, autonomía y capacidad para identificar y modificar las situaciones no deseadas; y, a partir de allí, generar las condiciones apropiadas para avanzar de manera decidida hacia la construcción del escenario máximo.

Durante el proceso de generación de dichas condiciones, la "región" construirá colectivamente un Plan General de Desarrollo en el marco de la Constitución Política de Colombia de 1991, fijando un propósito regional que oriente la elaboración y ejecución de los programas de gobierno de sus dirigentes, que respondan a las necesidades y aspiraciones de la población y genere bienestar y calidad de vida a sus habitantes.

Específicamente para el Sur de la Amazonia colombiana, se diseñarán y aplicarán políticas regionales para su desarrollo social y económico, fundamentadas en el fortalecimiento de sus instituciones y sociedad civil; quienes disponen de información operacionalmente útil para avanzar en: los procesos de re - ordenación territorial; la identificación y ejecución de infraestructura económica y equipamiento social necesarias para el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes; el establecimiento de propuestas integrales de producción, transformación, comercialización y distribución de sus productos, en armonía con su oferta natural; y la consolidación de relaciones intra y extraregionales que permitan el intercambio de bienes y servicios y el empoderamiento político de la "región" en los ámbitos nacional e internacional. De esta manera, se posibilitarán soluciones estructurales a problemas estructurales, con la participación activa y decidida de una comunidad que orienta sus actuaciones a través de un sistema de valores y un sistema de control para generar cohesión y autonomía en la "región".

Con avances sustanciales en la legitimidad y autonomía del Estado, a través de propuestas de desarrollo integral, se generarán las condiciones propicias para pasar de los sistemas extractivos y expoliativos al establecimiento de sistemas productivos enmarcados en la legalidad y la sostenibilidad, desestimulando paulatinamente las actividades productivas con fines "ilícitos", disminuyendo y recuperando áreas deforestadas, consolidando los asentamientos poblacionales en áreas de bajo riesgo, disminuyendo los frentes de colonización activos, fortaleciendo el tejido social e incrementando la calidad de vida de la población, con la consecuente disminución del conflicto armado.



---

## 2. EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL

### 2.1. Introducción

Por lo anteriormente expuesto, para CORPOAMAZONIA es claro que para alcanzar una visión de futuro deseable y factible para la Amazonia, se requiere de un horizonte de planificación que supere los diez años establecidos por el Decreto 48 de 2001. Por ello, el Plan de Gestión Ambiental que aquí se presenta fue construido para un período superior, pero para el cual se establecen unas actuaciones que podrán y deberán empezar a ser desarrolladas durante los próximos diez años, de manera articulada por los diferentes actores y agentes de la "región", de acuerdo con sus funciones y la disponibilidad real de recursos e instrumentos científicos, tecnológicos, sociales y económicos, que deberán ser puestos en marcha por parte de los responsables de las decisiones locales, regionales y nacionales comprometidas.

Como un aporte para avanzar en dicho proceso, se estableció el abanico de líneas programáticas, las cuales abordan de manera organizada y estructurada los caminos para orientar las actuaciones de dichos actores y agentes, de manera coherente en el logro de la visión de futuro deseada y factible.

En consecuencia, el desarrollo de dichas líneas programáticas va desde: la aplicación de diversos planes de contingencia para diferentes eventos con efectos negativos; la prevención y el control de aquellos eventos indeseables, de tal manera que se permita prever, no sólo, que las situaciones negativas no volverán a presentarse, sino que, únicamente se producirán aquellas que se desea; hasta la puesta en marcha de procesos identificados como necesarios que aun no se adelantan en la "región".

### 2.2. Formato Ideológico

Los fundamentos conceptuales y metodológicos que inspiraron el pensamiento, la orientación y la organización del trabajo para la elaboración del presente escrito se encuentran explicitados en una serie de cuatro fascículos publicados en diciembre de 1998, bajo el título de "Eventos Pertinentes para una Gestión Comprehensiva de la Fenomenología Ambiental de una Región" (sic).

A partir de estos documentos, y para facilitar el proceso de comprensión del alcance de un Plan de Gestión Ambiental Regional y su articulación con los Planes de Ordenación y de Manejo, CORPOAMAZONIA desarrolló un pequeño modelo didáctico tomando como símil, el deseo de un hombre de "construir una vivienda" en la que aspira pasar el resto de su vida. (Figura 3).

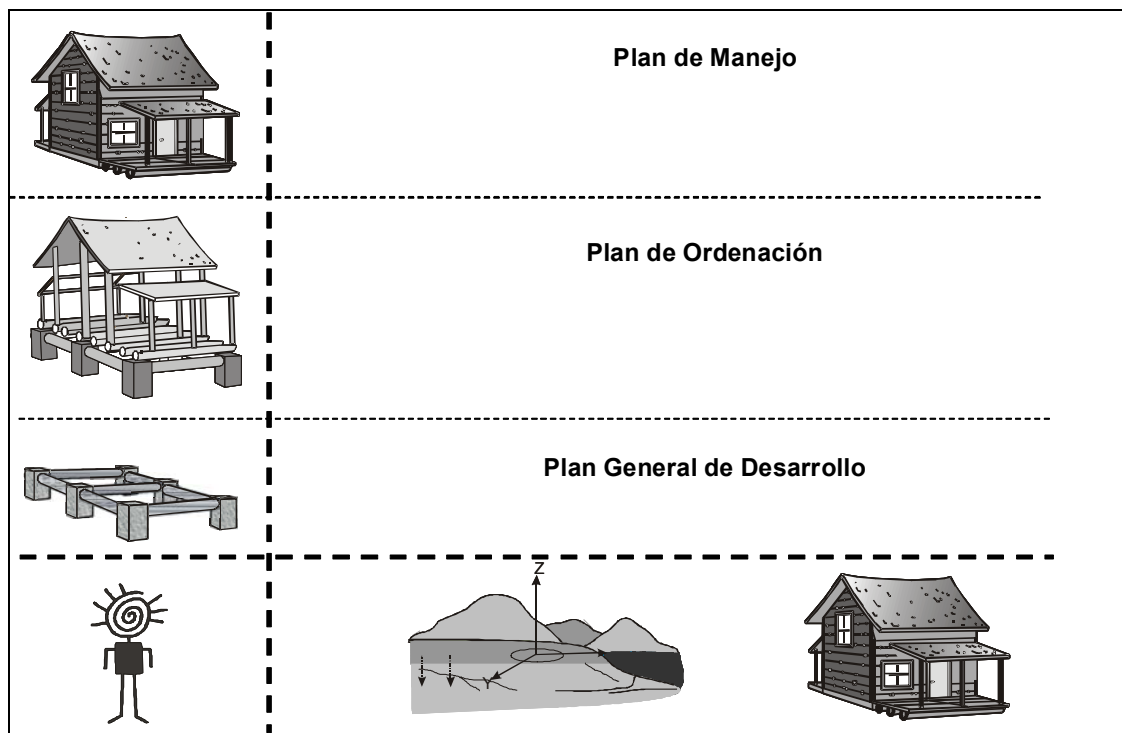


Figura 3: Relación entre Plan de Gestión y Plan de Ordenación y Plan de Manejo

Este ejercicio de planificación parte de la existencia de los siguientes eventos: un «*Sujeto*» - “El Hombre” - y un «*Objeto*» - “El Predio” -, localizados en un tiempo y un espacio determinados. Sobre ese “Predio” el “Hombre” fija un «*Propósito*» - construir su vivienda – constituyéndose así en su “Territorio”<sup>1</sup>, sobre el cual diseña e implementa unos «*Instrumentos de Actuación*» coherentes para alcanzar el propósito fijado. Es decir, aplica la expresión “actuar sobre algo para lograr algo”.

Como requisitos indispensables para lograr el “propósito” de construcción de la vivienda, además de contar con el “territorio”, el “hombre” debe disponer de una información mínima sobre ese territorio en relación con sus características, sus límites y su localización específica. Esta información mínima identifica y caracteriza los eventos que actúan como determinantes (p. ej. localización, capacidad portante y nivel freático del suelo, etc.), como condicionantes (p. ej. límites, recursos disponibles, normatividad vigente, etc.), permitiendo en primer lugar, afinar el propósito hacia el diseño posible de construir, y, en segundo lugar, definir los instrumentos de actuación a implementar para avanzar en el logro de dicho propósito.

Después de esta “primera aproximación al territorio”, es decir, cuando se dispone de información general sobre sus características, su delimitación y su localización, se aborda el proceso de elaboración del “diseño para la vivienda deseada y posible”<sup>2</sup>, como primer instrumento de actuación a partir del cual se inicia la construcción de los anclajes, el sistema de evacuación de aguas negras, la placa y las proyecciones de los pilares, que soportarán la estructura de dicha vivienda.

Los anclajes y la placa representan el soporte para el propósito definido, en tanto que las proyecciones de los pilares representan las líneas programáticas a implementar para el logro de dicho propósito; por lo tanto, deben estar acompañadas de una compatibilización de los recursos disponibles con las necesidades del ideal. Por ser precisamente la base sobre la cual se consolidará el propósito, debe ser diseñada de tal manera que garantice su estabilidad y permanencia en el tiempo; además debe ser lo suficientemente flexible como para posibilitar ajustes futuros en la estructura de la vivienda, sin necesidad de afectar la base, ni tener que modificar lo ya construido.

<sup>1</sup>Dicho “Territorio” representa el área jurisdiccional formal de CORPOAMAZONIA - los Departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo -.

<sup>2</sup>Dicho instrumento de actuación representa el «Plan General de Desarrollo», el cual fija el propósito perseguido, considerado como el ideal hacia el cual avanzar.

Una vez construida la base se pone en operación un segundo instrumento de actuación<sup>1</sup> - Plan de Ordenación - que comprende el proceso de levantamiento de los pilares, vigas y estructura del techo, en un todo acorde con los diseños establecidos para la vivienda; es decir, se empiezan a desarrollar de manera orientada y coherente las líneas programáticas. Lo anterior presupone que algunas líneas programáticas deben desarrollarse paralelamente, pero otras podrán aplazarse para otra fase del proyecto, bien porque su ejecución requiere del establecimiento previo de otras líneas, o bien porque la disponibilidad de recursos obliga a postergar su ejecución, sin que por ello se vea comprometido el alcance final del propósito. Esto quiere decir que en un momento dado y dependiendo de los recursos disponibles, se puede priorizar la construcción de algunos de los pilares, vigas y parte del techo para disponer de los espacios indispensables que hagan habitable la vivienda, postergando la construcción de las estructuras faltantes - en un todo acorde con los diseños establecidos - para otro momento del proyecto.

Después de levantados los pilares, vigas y techo, se pone en operación un tercer instrumento de actuación<sup>2</sup> - Plan de Manejo - que comprende el proceso de construcción de paredes, adecuación de espacios y ocupación de los mismos. Esta adecuación se puede relacionar con el tendido de redes, la construcción de los pisos, la instalación de puertas y ventanas, el enchape de servicios sanitarios, el repello, la pintada de las paredes, etc., y su dotación con los elementos necesarios para su habitabilidad. Al igual que con el instrumento de actuación anterior, la construcción, adecuación, dotación y ocupación de los espacios podrá realizarse progresivamente dependiendo de los recursos disponibles, priorizando las principales instalaciones de la vivienda como cocina, servicios sanitarios y algunos dormitorios, y postergando la construcción de los espacios faltantes (en un todo acorde con los diseños establecidos) para otro momento del proyecto.

Los dos últimos instrumentos de actuación arriba referidos, es decir, el Plan de Ordenación y el Plan de Manejo, constituyen entonces el «Plan de Gestión». En consecuencia, este Plan representa el instrumento de actuación que identifica y jerarquiza el desarrollo y la inversión para las líneas programáticas de largo, mediano y corto plazo, que se deben implementar de manera progresiva y coherente para alcanzar el propósito fijado. En otras palabras, el Plan de Gestión está conformado por el Plan de Ordenación, mediante el cual se establecen las líneas programáticas articuladas en horizontes de tiempo de largo, mediano y corto plazo, acorde con las prioridades y los recursos disponibles, y por el Plan de Manejo, a partir del cual se orientan los recursos y esfuerzos para desarrollar de manera coherente, a través de proyectos, las actuaciones específicas que requiere cada línea programática. Ello no quiere decir que el Plan de Manejo sea el primer instrumento de actuación en entrar en operación, o que todas las actuaciones definidas deban emprenderse inmediatamente, sino que existen actuaciones de largo plazo que pueden desarrollarse desde el inicio del proyecto y otras actuaciones que requerirán de una inversión de tiempo acotado en el corto plazo, pero que deberán ser desarrolladas en diferentes momentos del proyecto, bien sea al inicio, al intermedio o al final.

## 2.3.La Visión de Futuro Consolidada

Como ya se mencionó, a partir de las diferentes visiones analizadas y discutidas con los actores y sus agentes con incidencia en la "región", CORPOAMAZONIA consolidó la siguiente visión de futuro para la "región", acompañada de un abanico de líneas programáticas asociadas para alcanzarla:

<sup>1</sup> Dicho instrumento de actuación representa el «Plan de Ordenación», a través del cual se asignan funciones y recursos específicos para cada espacio, en el marco de una función general para la "vivienda".

<sup>2</sup> Dicho instrumento de actuación representa el «Plan de Manejo», a través del cual se desarrollan proyectos específicos para que todos y cada uno de los espacios de la "vivienda" cumplan con el propósito que se les asignó.

*“El Sur de la Amazonia colombiana como una “Región” cohesionada social, cultural, económica y políticamente, por un sistema de valores fundamentado en el arraigo, la equidad, la armonía, el respeto, la tolerancia, la convivencia, la pervivencia y la responsabilidad;*

*Consciente y orgullosa del valor de su diversidad étnica, biológica, cultural y paisajística;*

*Con conocimiento, capacidad y autonomía para decidir responsablemente sobre el uso de sus recursos, para orientar las inversiones hacia el logro de un desarrollo integral que responda a sus necesidades y aspiraciones de mejor calidad de vida.”*

## 2.4. Marco Operativo para Alcanzar la Visión de Futuro

En consonancia con los artículos 4º y 5º del Decreto 48 de 2001, que definió el Plan de Gestión Ambiental Regional como el instrumento de planificación estratégico de largo plazo para el área de jurisdicción de las Corporaciones, que permite orientar su gestión, encauzar e integrar las actuaciones de todos los actores y agentes regionales, garantizando que el proceso avance hacia la sostenibilidad de las regiones, se identificaron una serie de líneas programáticas o caminos a seguir para alcanzar la visión de futuro establecida. Estas líneas programáticas y su articulación entre sí, esquematizadas en la Figura 4, constituyen las pautas generales para dar solución a los problemas identificados y diseñar mecanismos para el desarrollo de las potencialidades de la “región”. Ellas son:

1. Fortalecimiento de las Instituciones y de la Sociedad Civil
2. Sistemas de Información Ambiental Regional, Investigación y Desarrollo de Tecnologías Apropriadas
3. Re – Ordenación Territorial
4. Infraestructura y Equipamiento
5. Sistemas Productivos Regionales
6. Fortalecimiento de las Relaciones Intra y Extraregionales

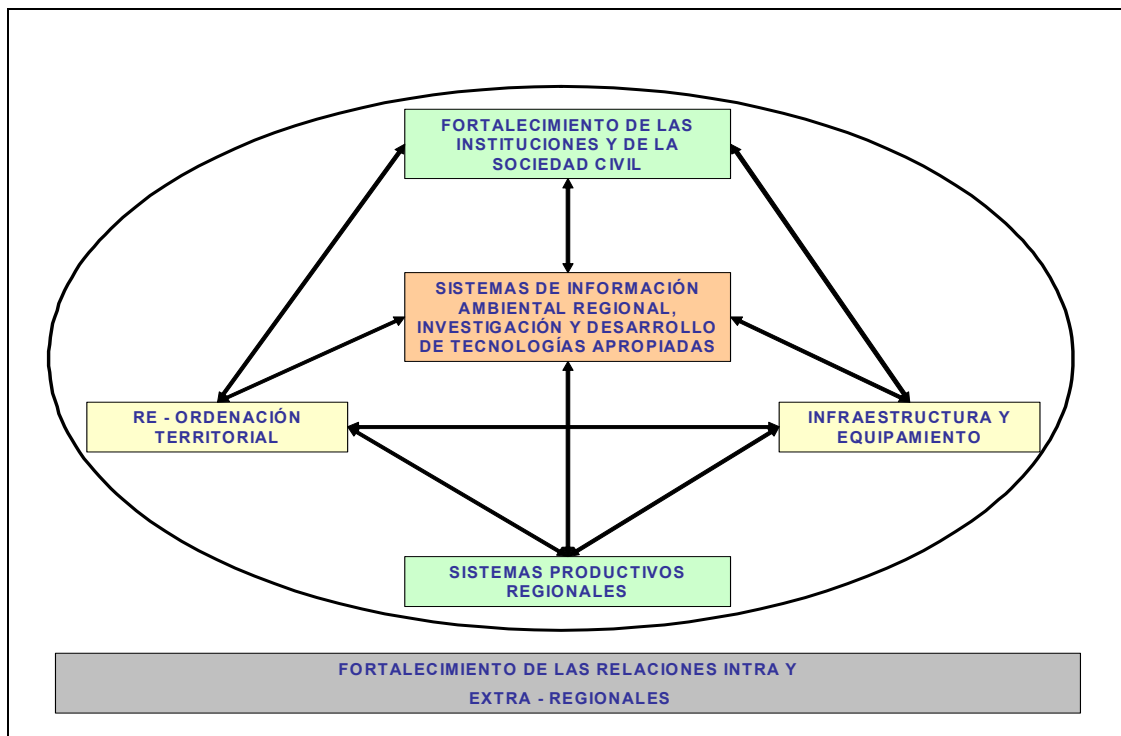


Figura 4: Articulación de las Líneas Programáticas



Como punto de partida para encauzar e integrar las actuaciones de todos los actores y agentes regionales, CORPOAMAZONIA identificó una serie de procesos y/o proyectos, en gestión o ejecución en la "región", que pueden y deben articularse a través del desarrollo de dichas líneas programáticas; proyectos o procesos de fortalecimiento institucional y social, sistemas de información, investigación básica o aplicada, ordenación ambiental, manejo de recursos naturales, sistemas productivos, infraestructura o equipamiento, entre otros.

## 2.5. Abanico de Líneas Programáticas

El desglose de las líneas programáticas en líneas de actuación asociadas que se presenta a continuación, parte de la definición de *Actuación* como la asignación de recursos y esfuerzos - humanos, tecnológicos, financieros, logísticos, de tiempo, etc. - que debe asumir un actor o agente dado con incidencia en la "región" para el logro de un propósito específico. Dichas actuaciones se tipifican como *Acciones (ACC.)*, *Actividades (ACT.)* y *Recomendaciones (REC.)* dependiendo de su duración, de su articulación con otras actuaciones para generar procesos continuos y de las competencias legales de los diferentes actores o agentes para desarrollarlas.

Las líneas de actuación tipificadas en el presente documento como *Acciones* y *Actividades* hacen referencia a aquellas que por competencia y funciones están dentro del ámbito de gobernabilidad de CORPOAMAZONIA: las primeras, constituyen eventos puntuales, generalmente de corta duración, que deben desarrollarse en un momento específico de la ejecución del Plan de Gestión Ambiental Regional, para propiciar o fortalecer el desarrollo de otras líneas asociadas; las segundas, representan eventos tipo proceso que por su naturaleza deben mantenerse en el tiempo, es decir, para los cuales es posible definir un momento de inicio pero no un momento de finalización.

La tercera categoría, las *Recomendaciones*, representan eventos tipo acción o tipo actividad que por competencia deben ser asumidas por otros actores o agentes, diferentes a CORPOAMAZONIA, para avanzar en el logro del propósito regional fijado.

La incorporación, articulación y ejecución de estas actuaciones en los instrumentos de planificación de los diferentes actores y agentes regionales, constituye en sí mismo, el fin último del Plan de Gestión Ambiental de la "Región" del Sur de la Amazonia colombiana.

A continuación se desarrollan las líneas programáticas, presentando tanto su objetivo o alcance, como su desglose en líneas de actuación; éstas últimas, acompañadas de los actores o agentes que deben y pueden intervenir en su ejecución y de un indicador para monitorear el avance en su ejecución.

### 2.5.1. Fortalecimiento de las Instituciones y de la Sociedad Civil

Su objetivo principal es el de generar autonomía en la "región" del Sur de la Amazonia colombiana. Para ello, se deben poner en operación unas líneas de actuación orientadas a fortalecer la capacidad gerencial, de planificación y de gestión regional de las instituciones y de la sociedad civil, para participar eficaz y eficientemente en la toma de decisiones responsables, relacionadas con el desarrollo de la "región"- **su** región -, a través de la elaboración y manejo operacional de instrumentos, herramientas y procedimientos tecnológicos, económicos, administrativos y financieros, que incrementen su habilidad creativa, propositiva y proactiva de coordinar, concertar, articular, interlocutar y negociar propuestas de desarrollo integrales, tanto hacia el interior como hacia el exterior de la "región", que apunten hacia el ideal del desarrollo sostenible.

Conforme al sentir de los actores y agentes de la "región", el mayor patrimonio está representado en su recurso humano; por lo tanto, se deben dinamizar procesos de formación continuada y orientar considerables esfuerzos hacia el desarrollo, transferencia e incorporación de conocimientos, destrezas, habilidades, pautas y comportamientos responsables frente al uso y manejo de los recursos naturales y del ambiente, en los habitantes del Sur de la Amazonia colombiana, para interpretar las potencialidades y debilidades de la "región", transformándolas en oportunidades y fortalezas que redunden en un mejoramiento continuo de su calidad de vida; a través del aprovechamiento sostenible de la oferta natural regional- agregando valor, manteniendo estable la base natural por medio de la reinversión local, y distribuyendo equitativamente sus utilidades -, con el consecuente aumento de la riqueza social y económica.

Entre las *líneas de actuación asociadas* con esta *línea programática* se presentan una serie de *acciones* y *actividades* que debe desarrollar CORPOAMAZONIA, bien para alcanzar su fortalecimiento interno a nivel gerencial, tecnológico, físico y financiero, o bien para apoyar y acompañar el fortalecimiento de otras instituciones y de la sociedad civil en procesos orientados a mejorar: la capacidad de diseño y manejo de herramientas e instrumentos de planificación regional; la participación en torno a la gestión ambiental regional; la orientación y consolidación de mecanismos de educación y formación ambiental; la identificación y gestión de propuestas de investigación regional; el

fortalecimiento de canales y mecanismos de divulgación y socialización de los resultados de la gestión ambiental y de las investigaciones y experiencias desarrolladas en y para la región.

Igualmente se presentan algunas *recomendaciones* hacia otras instituciones y la sociedad civil, orientadas al desarrollo de aquellas actuaciones que estén dentro de su competencia, articuladas al propósito de alcanzar la visión de futuro definida.

TIPO	LÍNEA DE ACTUACIÓN	ACTORES/AGENTES RESPONSABLES	INDICADOR
ACT.	Adelantar un proceso de socialización del "Plan de Gestión Ambiental de la "Región" del Sur de la Amazonia Colombiana - PGAR -, 2002 – 2011", a las instituciones y Sociedad Civil con incidencia en la "región" para lograr su aprehensión y participación efectiva en su ejecución, monitoreo, seguimiento y evaluación.	CORPOAMAZONIA.	Incorporación de las líneas programáticas del PGAR en los instrumentos de planificación regional.
ACC.	Ajustar la estructura administrativa, planta de personal y manual de funciones y requisitos de CORPOAMAZONIA acorde con las necesidades y requerimientos de su función social, como entidad prestadora de servicios ambientales.	CORPOAMAZONIA; Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP -; DNP; MINHACIENDA.	Estructura Administrativa, Planta de Personal y Manual de Funciones de CORPOAMAZONIA, ajustados.
ACT.	Fortalecer y consolidar la instancia de organización y métodos en CORPOAMAZONIA.	CORPOAMAZONIA.	Instancia de organización y métodos formalmente constituida.
ACT.	Fortalecer los procesos de recaudo de recursos propios de CORPOAMAZONIA.	CORPOAMAZONIA.	% de efectividad en el recaudo de recursos propios.
ACC.	Fortalecer la capacidad tecnológica de CORPOAMAZONIA.	CORPOAMAZONIA.	Número de equipos y de licencias de <i>software</i> .
ACT.	Desarrollar procesos de formación continuada y promoción del talento humano de CORPOAMAZONIA en manejo de instrumentos gerenciales tales como: diseño y aplicación de sistemas de indicadores de gestión y resultados, manejo y gestión de personal, herramientas para la toma de decisiones, entre otros. En marcos conceptuales y metodológicos sobre: cultura del razonamiento espacial; sistemas de información georeferenciada - SIG -; procesos de ordenación ambiental; sistemas productivos (silvicultura y manejo del bosque, agroforestería, minería, artesanías, ecoturismo, entre otros). En manejo de instrumentos y herramientas técnicas de planificación y gestión ambiental (formulación y evaluación de planes, programas y proyectos), de manejo de <i>software</i> , de manejo cartográfico, de técnicas de campo, de paquetes estadísticos, y de participación ciudadana, entre otros.	CORPOAMAZONIA.	Número de funcionarios de CORPOAMAZONIA con formación en los temas relacionados.
ACT.	Poner en funcionamiento el plan de delegación de funciones técnicas, administrativas y financieras en los diferentes niveles de la estructura administrativa de CORPOAMAZONIA.	CORPOAMAZONIA.	Reducción de tiempos de atención a trámites.
ACT.	Convertir las normas ambientales en instrumentos y procedimientos adecuados a la "región", que incrementen la	CORPOAMAZONIA.	% de proyectos en ejecución que incorporan sus

	rentabilidad social del ejercicio de la autoridad ambiental.		Planes de Ordenación y Manejo.
ACT.	Asesorar a las instituciones y a la Sociedad Civil sobre procesos de planificación y gestión ambiental regional, razonamiento espacial, montaje y operación de sistemas de información ambiental, formulación y gestión de proyectos, participación ciudadana y normatividad ambiental, entre otros.	CORPOAMAZONIA; IGAC; IDEAM; INGEOMINAS; Secretarías de Educación; Defensoría del Pueblo.	Número de Entidades Territoriales y organizaciones formadas en las temáticas relacionadas.
ACT. / REC.	Promover y apoyar los procesos de valoración, ajuste, identificación y formulación de políticas para el desarrollo económico, social y ambiental de la "región".	Instituciones del Estado; Organizaciones de la Sociedad Civil.	Políticas de desarrollo regional
REC.	Promover la valoración y ajuste de las estructuras administrativas, plantas de personal y manuales de funciones y requisitos de las instituciones de la "región", acorde con las necesidades y requerimientos de su función social.	Instituciones del Estado; DAFP; DNP; MINHACIENDA.	Instituciones con Estructuras Administrativas, Plantas de Personal y Manuales de Funciones, adecuadas.
REC.	Promover la definición y esclarecimiento de competencias y responsabilidades de las instituciones y la Sociedad Civil y la articulación de los Sistemas Local, Regional y Nacional Ambiental (SILA, SIRA y SINA).	MINAMBIENTE; CORPOAMAZONIA y demás Entidades del SINA.	Disminución de conflictos de competencias entre organismos del Estado.
ACC.	Promover la conformación de grupos asociativos: ONG, agremiaciones, etc., que se dediquen a procesos de rescate, valoración y difusión de prácticas productivas y patrones culturales propios de las comunidades asentadas en la "región".	CORPOAMAZONIA; Organizaciones indígenas; ICAN. Gremios y Asociaciones; Usuarios de los recursos naturales.	Número de grupos conformados.
ACC.	Promover procesos de organización de la Sociedad Civil para la gestión, control y seguimiento a las decisiones relacionadas con la gestión ambiental.	CORPOAMAZONIA.	Número de organizaciones de la Sociedad Civil fortalecidas.
ACC.	Fortalecer a la Sociedad Civil en el desarrollo de instrumentos de seguimiento y control de los planes de desarrollo, planes de acción, planes de vida, etc.	CORPOAMAZONIA; Entidades Territoriales; Organizaciones Indígenas; Defensoría del Pueblo; Contralorías; Procuradurías.	% de participación de la Sociedad Civil en procesos de seguimiento a decisiones públicas.
ACT.	Promover la socialización de las instancias de control y participación ciudadana establecidos en la Constitución Política de Colombia de 1991.	CORPOAMAZONIA; Defensoría del Pueblo; Procuradurías.	% de participación de la Sociedad Civil en procesos de planificación regional.
ACC.	Promover la revisión y ajuste de los programas educativos para fortalecer el componente ambiental en los procesos de formación.	CORPOAMAZONIA; Universidad de la Amazonia; Secretarías de Educación Departamental y Municipal.	Número de programas educativos con contenidos ambientales.
ACT.	Apoyar la formulación de propuestas de contenidos educativos orientados hacia el rescate, valoración y apropiación de patrones culturales válidos en la "región" para que se inserten en los programas y procesos educativos	CORPOAMAZONIA; Secretarías de Educación Departamental y Municipal; MINCULTURA;	Número de prácticas culturales difundidas a través de los sistemas de

	formales, informales y no formales.	Organizaciones; ICAN; ONG; SENA; Universidades y Centros de Educación; Institutos de Investigación.	formación y educación.
ACT.	Promover el desarrollo de programas de formación y capacitación continuada para asociaciones y organizaciones del sector productivo como agricultores, madereros, pescadores, piscicultores, mineros, artesanos, agricultores, etc., orientados a optimizar y regular el uso de la oferta natural de la "región".	CORPOAMAZONIA; Secretarías de Educación Departamental y Municipal; ONG; SENA; UMATA's; Universidades y Centros de Educación; Institutos de Investigación; Gremios y Asociaciones.	Número de trabajadores del sector productivo con acceso a programas de formación continuada en "región".
ACC.	Apoyar la formulación de propuestas de contenidos académicos para la formación de personal de perfil técnico y profesional en labores silviculturales relacionadas con identificación, recolección y manejo de semillas, establecimiento y manejo de viveros, establecimiento y manejo de plantaciones forestales, cosecha, transformación y comercialización de productos forestales; para su implementación por los sistemas de educación formal, no formal e informal que operan en la "región".	CORPOAMAZONIA; Secretarías de Educación Departamental y Municipal; ONG; SENA; OIMT; Universidades y Centros de Educación; Institutos de Investigación.	Número de programas sobre las temáticas relacionadas, ofrecidos en la "región".
ACC.	Apoyar la formulación de propuestas de contenidos académicos para la formación de personal de perfil técnico y profesional en labores de pesca y acuicultura relacionadas con artes de pesca, reproducción de especies, establecimiento y manejo de pesquerías y acuarios, cosecha, procesamiento y comercialización de productos hidrobiológicos, entre otros, para su implementación por los centros de educación formal, no formal e informal que operan en la "región".	CORPOAMAZONIA; Secretarías de Educación Departamental y Municipal; ONG; SENA; INPA; Universidades y Centros de Educación; Institutos de Investigación; Gremios; Asociaciones y Organizaciones.	Número de programas sobre las temáticas relacionadas, ofrecidos en la "región".
ACC.	Apoyar la formulación de propuestas de contenidos académicos para la formación de personal de perfil técnico y profesional en labores de minería relacionadas con utilización de técnicas y artes mineras adecuadas, transformación y comercialización de productos mineros, entre otros, para su implementación por los centros de educación formal y no formal, que operan en la "región".	CORPOAMAZONIA; Secretarías de Educación Departamentales y Municipales; ONG; SENA; INGEOMINAS; Universidades y Centros de Educación; Institutos de Investigación; Gremios y Asociaciones.	Número de programas sobre las temáticas relacionadas, ofrecidos en la "región".
ACC.	Promover la vinculación y articulación de la empresa privada a programas educativos que permitan el intercambio de saberes y experiencias entre las instituciones y la Sociedad Civil.	CORPOAMAZONIA; Empresa Privada.	Número de eventos de intercambio apoyados por la Empresa Privada.
ACT.	Promover la articulación entre las entidades y organizaciones encargadas de generar información y los centros educativos y de formación, para la incorporación permanente en los programas educativos de contenidos ambientales soportados en experiencias de manejo adecuado de los recursos naturales.	Instituciones del Estado; ONG; Empresa Privada.	Número de canales y flujos de información y comunicación operando entre entidades y centros de formación.
ACT.	Fortalecer los procesos de socialización y divulgación de los instrumentos de planificación y gestión ambiental	CORPOAMAZONIA; Universidad de la	Número de líneas de actuación del PGAR

	regional y el logro de resultados de CORPOAMAZONIA, tanto al interior como al exterior de la institución.	Amazonia; Secretarías de Educación Departamentales y Municipales.	en ejecución por instituciones y organizaciones.
ACT.	Asesorar al recurso humano de los centros de educación formal, no formal e informal en procesos de formación y educación ambiental, normatividad ambiental, razonamiento espacial, ordenación territorial, elaboración de instrumentos de planificación regional, mecanismos de participación ciudadana, procesos productivos regionales para el manejo de bosques, minería, pesca, turismo, etc., sistemas de seguimiento y control de la gestión ambiental, entre otros.	CORPOAMAZONIA; Universidad de la Amazonia; IGAC; IDEAM; INGEOMINAS; Secretarías de Educación Departamentales y Municipales; Defensoría del Pueblo.	Número de docentes, ONG, formados en las temáticas relacionadas.
REC.	Promover la conformación de una red de promoción que posibilite el intercambio de experiencias entre los educandos.	Secretarías de Educación Departamental y Municipal; Universidad de la Amazonia.	Número de educandos beneficiados.
REC.	Promover el desarrollo de programas con módulos de corta duración en manejo de herramientas gerenciales para los equipos directivos y ejecutivos de las instituciones y líderes de organizaciones.	Universidades; ESAP; SENA.	Número de programas ofrecidos por entidades de formación y capacitación.
ACT.	Fortalecer y apoyar la capacidad investigativa de las entidades dedicadas a desarrollar el conocimiento sobre la oferta natural y las ciencias sociales, garantizando la función social de la investigación.	CORPOAMAZONIA; Institutos de Investigación; Universidades; Institutos Tecnológicos; ICA; CORPOICA.	Número de líneas de investigación identificadas en ejecución.
ACT.	Promover el desarrollo de eventos de intercambio de experiencias exitosas y no exitosas entre entidades y usuarios de los recursos naturales.	CORPOAMAZONIA; Entidades Territoriales; Empresa Privada.	Número de Eventos y encuentros realizados
REC.	Promover la creación de instancias y mecanismos de información masiva permanente sobre la gestión de las entidades e instituciones del Estado.	Instituciones del Estado y de la Sociedad Civil; Medios de Comunicación.	Número de espacios de socialización y difusión de resultados de la gestión ambiental.
REC.	Promover la conformación de observatorios políticos y sociales como estrategia de aprendizaje permanente.	Universidad de la Amazonia; Universidad Nacional; CORPOAMAZONIA; Defensoría; Procuraduría.	Número de Observatorios políticos y sociales establecidos en la "región".
REC.	Promover el fortalecimiento de la red de ciencia y tecnología establecida para la "región".	Institutos de Investigación; CORPOAMAZONIA; URPAS; ONG; Universidades; Institutos Tecnológicos.	Número de encuentros de investigadores de la "región" en ejecución.
ACC.	Apoyar los procesos de actualización catastral de las entidades territoriales.	CORPOAMAZONIA; Entidades Territoriales; IGAC; INCORA.	Número de Entidades Territoriales con catastros actualizados.
ACC.	Apoyar los procesos de titulación de predios en la "región".	CORPOAMAZONIA; INCORA.	% de habitantes con terrenos legalizados.

ACT.	Valorar y ajustar las políticas de ordenación territorial urbana y rural, a las condiciones regionales.	CORPOAMAZONIA; Entidades Territoriales; IGAC; MINDESARROLLO.	Número de POTM ajustados para la "región".
------	---	--	--

## 2.5.2. Sistemas de Información Ambiental Regional, Investigación y Desarrollo de Tecnologías Apropriadas

El objetivo fundamental de esta línea programática es poner en operación, en y para la "región", un "Sistema de Información" articulado y alimentado por las diferentes entidades del estado y la sociedad civil, que permita: soportar las decisiones que sobre ella se tomen; medir y monitorear permanentemente el estado de los recursos naturales y los efectos que sobre ellos se generen; hacer correctivos de manera oportuna y adecuada para hacer más efectiva la gestión ambiental; agregar y difundir conocimientos; y, propiciar actitudes, pautas y comportamientos responsables frente al uso de la oferta natural.

El Sistema de Información como herramienta para la toma de decisiones sobre el desarrollo de la "región" del Sur de la Amazonia colombiana, debe estar orientado a disponer de información de utilidad pública - relevante y de calidad - a partir de la generación, organización, manejo y procesamientos de datos. Su operación adecuada debe permitir aumentar gradualmente el conocimiento sobre la "región"; la oferta y demanda de bienes y servicios; localización, cantidad, posibilidades de uso, acceso y transformación de sus recursos; las investigaciones e inversiones públicas y privadas que requiere la "región" en términos de sistemas productivos, tecnologías, infraestructura, etc.; para satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población e insertar la "región" a otros sistemas sociales, económicos y políticos del nivel regional, nacional e internacional.

Entre las *líneas de actuación* asociadas con esta *línea programática* se presentan una serie de *acciones y actividades* que debe desarrollar CORPOAMAZONIA, y se pueden enmarcar en: apoyo y fortalecimiento del sistema de información regional; apoyo a procesos de planificación, gestión y toma de decisiones; identificación de proyectos económicos y sociales viables; orientación de la investigación básica y aplicada; control y seguimiento a la gestión ambiental, al estado de los recursos naturales, y a las inversiones públicas y privadas que se adelanten en la "región".

Igualmente se presentan algunas *recomendaciones* hacia otras instituciones y la sociedad civil para el desarrollo de aquellas actuaciones que están dentro de su competencia, articuladas al propósito de construcción de la visión de futuro establecida.

TIPO	LÍNEA DE ACTUACIÓN	ACTORES/AGENTES RESPONSABLES	INDICADOR
REC.	Valorar la capacidad instalada en las instituciones de la "región" a nivel de sistemas de información ambiental para establecer un sistema de información ambiental regional.	Institutos de Investigación; Universidades; CORPOAMAZONIA; Entidades Territoriales; Organizaciones; Empresa Privada.	Propuesta de Sistema de información ambiental regional.
ACC. / REC.	Identificar las diferentes fuentes de generación de información ambiental a nivel regional y establecer competencias y responsabilidades en la alimentación y manejo de un sistema de información ambiental georeferenciada para la "región".	Institutos de Investigación; Universidades; CORPOAMAZONIA; Entidades Territoriales; Organizaciones; Empresa Privada.	Bases de datos de fuentes generadoras de información ambiental en la "región".
ACT. / REC.	Estructurar, alimentar y manejar un sistema de información ambiental georeferenciada, articulado entre las diferentes instituciones de la "región", para optimizar el conocimiento sobre la oferta natural de la "región", orientar las investigaciones y apoyar los procesos de planificación regional y toma de decisiones.	Institutos de Investigación; Universidades; CORPOAMAZONIA; Entidades Territoriales; Organizaciones; Empresa Privada.	Sistema de información ambiental regional en operación.
ACT.	Operacionalizar el proyecto de Sistema de Servicios de Información Ambiental Georeferenciada de Corpoamazonia - SSIAG - para alimentar los indicadores de los sistemas de	CORPOAMAZONIA.	Sistema de Servicios de Información Ambiental

	sustentación, de actividades, de control y de valores del Sistema Ecológico Regional - SER - del sur de la Amazonia colombiana.		Georeferenciada de Corpoamazonia en operación.
ACT. / REC.	Estandarizar los procedimientos técnicos, jurídicos y metodológicos para el almacenamiento, manejo, procesamiento y análisis de datos.	Institutos de Investigación; Entidades Territoriales; CORPOAMAZONIA; IGAC; DANE; Entidades Públicas.	Marco normativo y metodológico para la operación de sistemas de información regional.
ACT.	Suministrar información para identificar requerimientos de infraestructura económica y equipamiento social para desarrollar las diferentes líneas programáticas.	CORPOAMAZONIA; Entidades Territoriales.	Plan general de ordenación territorial de la "región".
REC.	Diseñar, operar y mantener una red de estaciones hidrometeorológicas de mayor cobertura en la "región".	IDEAM.	Red de estaciones hidrometeorológicas.
REC.	Diseñar, operar y mantener una red de puntos geodésicos de mayor cobertura en la "región".	IGAC.	Red de puntos geodésicos.
REC.	Promover y apoyar la elaboración de un expediente histórico - cartográfico y normativo - sobre la constitución legal de los departamentos, municipios y otros en la "región".	Entidades Territoriales; CORPOAMAZONIA; IGAC; INCORA.	Documento histórico de la configuración territorial de la "región".
ACT.	Suministrar información para desarrollar propuestas de Zonificación Ecológica Económica para la "región" (escenarios de futuro).	CORPOAMAZONIA; Institutos de Investigación.	Propuesta de Zonificación Ecológica Económica Regional.
ACT. / REC.	Valorar la oferta de los productos y subproductos del bosque en las áreas con potencial para el desarrollo de la silvicultura y sus mercados.	Institutos de Investigación; CORPOAMAZONIA; Universidades.	Cuantificación de los recursos del bosque en las áreas forestales productoras.
ACT. / REC.	Valorar la oferta de los recursos mineros y energéticos de la "región" y sus mercados potenciales.	INGEOMINAS; CORPOAMAZONIA.	Cuantificación de los recursos mineros y energéticos de la "región".
ACT.	Identificar tendencias de mercado de los productos amazónicos, bajo condiciones específicas de globalización, competitividad y tecnologías apropiadas.	CORPOAMAZONIA; Institutos de Investigación.	Estudio de mercado para los productos autóctonos.
ACT. / REC.	Acopiar y documentar experiencias exitosas e investigaciones realizadas para la "región", relacionadas con sistemas productivos tradicionales tanto de comunidades indígenas como de campesinos y colonos.	Secretarías de Agricultura Departamental; UMATA'S; Institutos de Investigación; CORPOAMAZONIA; Organizaciones y Comunidades.	Memoria técnica de experiencias productivas desarrolladas en la "región".
ACC. / REC.	Identificar líneas de investigación sobre productos potenciales que ofrezcan alternativas económicas para la "región", teniendo en cuenta la oferta natural y las demandas nacionales e internacionales.	Institutos de Investigación; CORPOAMAZONIA; Secretarías de Agricultura Departamental; UMATA'S.	Número de propuesta sobre investigación de la oferta natural de la "región".
ACT.	Promover y apoyar el desarrollo de investigaciones sobre sistemas productivos silviculturales, silvopastoriles y agroforestales; el aprovechamiento adecuado de recursos minerales, pesca, acuicultura, turismo; sistemas alternativos	CORPOAMAZONIA; Institutos de Investigación; Universidades; Entidades	Número de proyectos de investigación desarrollados acorde

	de generación de energía; entre otros, con base en la oferta natural existente.	Territoriales; Organizaciones; Empresa Privada.	con las líneas propuestas.
ACT. / REC.	Desarrollar procesos de recuperación y documentación de prácticas culturales sobre manejo adecuado de los recursos naturales, para socializarlas a través de sistemas de formación formal, no formal e informal.	Institutos de Investigación; CORPOAMAZONIA; Universidades; UMATA'S; Secretarías de Agricultura; Organizaciones; MINCOMUNICACIONES.	Memoria técnica de experiencias productivas desarrolladas en la "región".
ACT.	Ajustar los instrumentos de seguimiento y evaluación de las actividades socioeconómicas que se desarrollan en la "región" para generar información y conocimiento a partir del ejercicio de autoridad ambiental.	CORPOAMAZONIA.	Sistema de seguimiento y evaluación al uso y manejo de los recursos naturales.
ACT.	Hacer seguimiento y evaluación ambiental al desarrollo de proyectos, obras y actividades de infraestructura económica y equipamiento social de la "región".	CORPOAMAZONIA; Entidades Territoriales; Comunidad.	% de proyectos, obras y actividades con seguimiento y evaluación ambiental.

### 2.5.3.Re - Ordenación Territorial

La ordenación es un acto de "Gobierno" en el que se asigna a un espacio específico en su totalidad, y a todas y cada una de sus subdivisiones significativas, un fin social y objetivos estratégicos específicos, previo un proceso de concertación legítima entre los actores pertinentes. Es decir, se definen, delimitan y localizan, tanto el espacio total o Sistema Ecológico Regional - SER -, como sus subdivisiones, para cumplir con propósitos tales como: protección absoluta; conservación; corredores biológicos, santuarios de flora y fauna, refugio de especies endémicas o amenazadas; localización y desarrollo de asentamientos humanos; establecimiento y desarrollo de sistemas productivos; contemplación y espiritualidad; etc.

La "región" del sur de la Amazonia colombiana ya ha sido objeto de diferentes procesos de ordenación territorial, milenarios por parte de las comunidades allí asentadas, o desde hace algunas décadas por parte del Estado, mediante el establecimiento de actuaciones amparadas bajo figuras jurídicas como: reservas forestales; parques nacionales naturales y otras áreas protegidas; áreas de sustracción para colonización militar, localización de infraestructura económica y social, resguardos y reservas indígenas; áreas de explotación petrolera, de otros minerales y forestal; etc.; o, simplemente favoreciendo procesos de explotación de sus recursos naturales como los que se generaron desde finales del siglo XIX con la quina, el caucho, las pieles preciosas, entre otros.

Varias de estas decisiones de "ordenación territorial" han generado conflictos por: superposición; competencia legal o legítima en su administración y manejo; o porque dichas decisiones fueron tomadas sin el conocimiento o respaldo de las instituciones y comunidad regional. Algunos de estos conflictos, aún persisten o se han agudizado, en gran medida por inconsistencias y falta de claridad en el momento de definir de manera unívoca sus límites. Tal es el caso de las áreas en litigio entre los Departamentos de Caquetá y Meta; de Nariño y Putumayo; del Municipio de Villagarzón con los Municipios de Orito y Santiago, Departamento de Putumayo; o el vacío jurídico y constitucional de los "corregimientos departamentales" de Amazonas.

El objetivo principal de esta línea programática es orientar y consolidar los procesos de definición, delimitación y localización unívoca, tanto del SER –el Sur de la Amazonia Colombiana -, como de las divisiones internas que dentro de él se establezcan por parte de sus habitantes, cada una de las cuales deberá cumplir con una función específica. Esto implica desarrollar procesos como: resolución de conflictos limítrofes; Planes de "Ordenamiento" Territorial Municipales - POTM -; Planes Integrales de Vida de comunidades indígenas y afrocolombianas; planes de ordenación de sistemas productivos, de áreas con amenazas y riesgos para asentamientos humanos; entre otros.

A partir de la ejecución de esta línea programática se podrá disponer de un Plan General de Desarrollo para el territorio, que oriente las actuaciones de las instituciones y la sociedad civil hacia el logro de la sostenibilidad y rentabilidad de los procesos que en él se desarrollen, sin comprometer la capacidad de renovación de su oferta natural y minimizando la vulnerabilidad de la población asentada en áreas de amenazas y riesgos.



Entre las *líneas de actuación* asociadas con esta *línea programática* se presentan una serie de *acciones y actividades* que debe desarrollar CORPOAMAZONIA, para apoyar y fortalecer los procesos de re-ordenación del territorio. Dichas actuaciones se pueden enmarcar en: la resolución jurídica de los conflictos territoriales existentes; la definición, delimitación y localización específica de todas y cada una de las subdivisiones que componen el SER; y, el desarrollo de procesos de articulación, socialización, incorporación y aprehensión de instrumentos, acuerdos y decisiones adoptadas en la asignación de usos sociales a los espacios.

Igualmente se presentan algunas *recomendaciones* hacia otras instituciones y la sociedad civil para el desarrollo de aquellas actuaciones que están dentro de su competencia, articuladas al propósito de construcción de la visión de futuro establecida.

TIPO	LÍNEA DE ACTUACIÓN	ACTORES/AGENTES RESPONSABLES	INDICADOR
ACC. / REC.	Definir, delimitar y localizar de manera unívoca el área jurisdiccional de las Entidades Territoriales del Sur de la Amazonia colombiana.	Entidades Territoriales; CORPOAMAZONIA; IGAC; Concejos Municipales; Asambleas Departamentales; Congreso de la República.	% de Entidades Territoriales con problemas de límites.
ACC. / REC.	Definir la situación jurídica de los "corregimientos departamentales" de Amazonas.	Entidades Territoriales; CORPOAMAZONIA; IGAC; Asambleas Departamentales; Congreso de la República.	Ordenación político administrativa del Departamento de Amazonas.
ACC.	Identificar, delimitar y localizar las zonas destinadas a la conservación y manejo especial como productoras de agua, resguardos indígenas, parques naturales nacionales, áreas de recreación, espacios públicos, corredores biológicos, patrimonio cultural y paisajístico etc. (Zona Verde No Agropecuaria).	CORPOAMAZONIA; Entidades Territoriales; Organizaciones Indígenas; UAESPNN.	Plan General de Ordenación de la "región".
ACC.	Identificar, delimitar y localizar las zonas destinadas al establecimiento de áreas forestales productoras. (Patrimonio Forestal Permanente).	CORPOAMAZONIA; Entidades Territoriales; Organizaciones.	Plan General de Ordenación de la "región".
ACC.	Identificar, delimitar y localizar las zonas destinadas a los sistemas productivos para garantizar el autoabastecimiento de la "región". (Zona Verde Agropecuaria).	CORPOAMAZONIA; Entidades Territoriales; Organizaciones.	Plan General de Ordenación de la "región".
ACC.	Identificar, delimitar y localizar las zonas destinadas al establecimiento de sistemas agroforestales, pesqueros, acuícolas, turísticos, minero – energéticos, entre otros para garantizar la competitividad de la "región". (Zona Verde Agropecuaria).	CORPOAMAZONIA; INPA Entidades Territoriales; Organizaciones; Institutos de Investigación; Empresa Privada.	Plan General de Ordenación de la "región".
ACC.	Identificar, delimitar y localizar las zonas destinadas al establecimiento de la Infraestructura Económica y Equipamiento Social requeridas para el fortalecimiento y consolidación de los asentamientos urbanos y su articulación a las zonas productivas.	Entidades Territoriales; CORPOAMAZONIA; MINDESARROLLO; MINAGRICULTURA; MINTRANSPORTE; MINCOMUNICACIONES.	Plan General de Ordenación de la "región".
REC.	Identificar áreas potenciales para adelantar procesos de titulación de predios en la "región".	INCORA.	Propuesta de áreas para procesos de titulación.
ACT.	Orientar los procesos de formulación de los Planes de Ordenación y Manejo de las zonas identificadas, delimitadas y localizadas.	CORPOAMAZONIA; Entidades Territoriales; Empresa Privada.	Planes de Ordenación y Manejo formulados.
ACT.	Apoyar los procesos de ajuste y ejecución de los POTM y Planes de Vida de comunidades indígenas y afrocolombianas, formulados en la "región".	CORPOAMAZONIA; Entidades Territoriales.	POTM y Planes de Vida ajustados y en ejecución.

ACC.	Gestionar la consolidación y ejecución de los planes de ordenación acuícola y pesquero formulados para la "región"	CORPOAMAZONIA.	Planes de Ordenación y Manejo en ejecución.
ACT.	Elaborar propuestas de escenarios para configurar una malla de asentamientos humanos en la "región", de acuerdo con las categorías y funciones que debe prestar cada asentamiento.	CORPOAMAZONIA; Entidades Territoriales; MINDESARROLLO.	Propuestas de escenarios para la malla de asentamientos.
REC.	Promover y apoyar procesos de reubicación de asentamientos humanos localizados en áreas de riesgo.	Entidades Territoriales; IGAC; CORPOAMAZONIA; MINDESARROLLO.	% de población reubicada de la asentada en áreas de alto riesgo.
ACC.	Promover y apoyar procesos de saneamiento de Parques Nacionales Naturales; Resguardos Indígenas, Reservas Forestales, Ley 2ª/1959 y áreas de manejo especial localizadas en la "región" que presentan conflictos de uso o de superposición de competencias.	CORPOAMAZONIA; Organizaciones Indígenas; Entidades Territoriales UAESPNN; MINAMBIENTE.	% de áreas de manejo especial en conflicto de uso.
ACT.	Apoyar las iniciativas de ordenación territorial promovidas por las comunidades.	CORPOAMAZONIA; Entidades Territoriales; Comunidad.	Número de zonas de reserva campesina y reservas de la sociedad civil constituidas en la "región".
REC.	Promover el desarrollo de una política demográfica para la "región" en general y para los asentamientos urbanos en particular.	Entidades Territoriales; Bienestar Familiar; MINEDUCACIÓN; MINSALUD y MINDESARROLLO.	Política de Poblamiento para la Amazonia colombiana.

#### 2.5.4. Infraestructura y Equipamiento

El principal objetivo de esta línea programática es el de orientar el diseño y ejecución de proyectos de infraestructura económica y equipamiento social, necesarios e imprescindibles para el desarrollo integral de la "región", que articulen operativa y funcionalmente las diferentes áreas productivas con las áreas de transformación, procesamiento, almacenamiento y comercialización de los productos, y, las áreas urbanas y administrativas con las áreas rurales, tanto hacia el interior como hacia el exterior de la "región; garantizando el establecimiento de sistemas productivos regionales con cadenas completas y propiciando el cumplimiento del fin social que les fue asignado.

De la mano con la puesta en marcha de las otras líneas programáticas, esta línea es responsable de la implementación de la infraestructura económica representada por energía eléctrica, vías y canales de transporte multimodal - puertos, aeropuertos y terminales -, telecomunicaciones, centros de acopio y de transformación de productos, etc.; y del equipamiento social representado por ciudades y poblados, instituciones y organizaciones, centros de educación, formación, investigación y recreación, hospitales y centros de salud y de servicios de saneamiento básico, etc.

Entre las *líneas de actuación* asociadas con esta *línea programática* se presenta una *actividad* relacionada con la necesidad de ejecutar proyectos de equipamiento y dotación de CORPOAMAZONIA y una serie de *recomendaciones* orientadas a apoyar los procesos de identificación y definición de la infraestructura económica y equipamiento social requeridos en la "región".

TIPO	LÍNEAS DE ACTUACIÓN	ACTORES/AGENTES RESPONSABLES	INDICADOR
REC.	Apoyar los procesos de definición del equipamiento social (ciudades y poblados; instituciones y organizaciones; centros de educación, formación, investigación y recreación; hospitales, centros de salud y de servicios de saneamiento básico; venta de bienes y servicios, etc.) requerida para la articulación de la red de asentamientos en	Entidades Territoriales; Universidades; Institutos de Investigación; CORPOAMAZONIA; MINDESARROLLO; Organizaciones.	Componente General de los Planes de Ordenamiento Territorial Municipal ajustados.

	la "región".		
REC.	Apoyar los procesos de definición de infraestructura económica (vías; canales y sistemas de transporte multimodal; energía eléctrica; telecomunicaciones; centros de acopio, transformación, almacenamiento y distribución de la producción; etc.) requerida para la articulación de la red de asentamientos y de producción regional y extraregional.	Entidades Territoriales; Universidades; Institutos de Investigación; CORPOAMAZONIA; Empresa Privada; Organizaciones.	Componente General de los Planes de Ordenamiento Territorial Municipal ajustados.
REC.	Promover y gestionar la orientación de las inversiones para el desarrollo de equipamiento social e infraestructura económica en la "región", bajo parámetros ambientales adecuados, acorde con las necesidades establecidas en los procesos de ordenación territorial.	Entidades Territoriales; Empresa Privada.	Plan general de inversiones para la "región".
ACT. / REC.	Fortalecer y dotar a las instituciones del equipamiento, equipos y herramientas requeridos para el desarrollo de sus funciones.	Instituciones del Estado; Entidades Territoriales; DNP.	Número de instituciones y entidades adecuadamente dotadas.

### 2.5.5. Sistemas Productivos Regionales

El objetivo principal de esta línea programática es fortalecer y operar sistemas productivos integrales, adecuados y acordes con las condiciones, características y potencialidades de la "región", a través del establecimiento de cadenas completas que van desde: la realización de actividades productivas sostenibles; pasando por procesos de transformación, almacenamiento, transporte, comercialización y distribución de los productos generados; hasta la reinversión y mejoramiento de los circuitos productivos dentro de la región, que garanticen la sostenibilidad de los proyectos y la certificación de los productos amazónicos, sin agotar la base productiva de los mismos, entre otros.

Dentro del abanico de propuestas productivas de corto plazo, se contemplan las relacionadas con el rescate y re - establecimiento de sistemas de producción tradicional de las comunidades locales, complementados con actividades controladas de pesca, acuicultura, caza, frutales amazónicos, subproductos del bosque, etc., que garanticen la seguridad alimentaria de la población regional.

Como propuestas productivas enmarcadas en el mediano y largo plazo, se consideran aquellos proyectos orientados a establecer niveles de competitividad regional frente a otras regiones, que permita generar una oferta laboral permanente y excedentes a partir del aprovechamiento adecuado de sus recursos; entre ellos se destacan: manejo de los bosques a través de la silvicultura; establecimiento de sistemas agroforestales y silvopastoriles para transformar actividades productivas de uso extensivo, como la ganadería; manejo de áreas con recursos minero - energéticos; generación de energía eléctrica requerida en los procesos productivos, aprovechando la oferta hídrica y los combustibles biológicos, provenientes de plantaciones, como aceites vegetales, leña, alcoholes, entre otros; - todo ello, enmarcado dentro del concepto de renta periódica ilimitada -.

Entre las *líneas de actuación* asociadas con esta *línea programática* se presentan una serie de *acciones y actividades* que debe desarrollar CORPOAMAZONIA, y se pueden enmarcar en: apoyo y fortalecimiento a los procesos de formulación de planes manejo de las subunidades ordenadas en la línea de Re - Ordenación Territorial; y, acompañamiento y apoyo a los procesos de acopio, socialización y transferencia de prácticas culturales y paquetes tecnológicos adecuados para la "región".

Igualmente se presentan algunas *recomendaciones* hacia otras instituciones y la sociedad civil para el desarrollo de aquellas actuaciones que están dentro de su competencia, articuladas al propósito de construcción de la visión de futuro establecida.

TIPO	LÍNEA DE ACTUACIÓN	ACTORES/AGENTES RESPONSABLES	INDICADOR
ACT.	Apoyar los procesos de formulación de planes de manejo de áreas con vocación agropecuaria para el desarrollo de sistemas productivos tradicionalmente utilizados por las comunidades de la "región".	CORPOAMAZONIA; Institutos de Investigación; Universidades; Entidades Territoriales; IGAC;	Número de hectáreas con planes de manejo para actividades agrícolas y pecuarias.

		MINDESARROLLO; Empresa Privada.	
ACT.	Apoyar los procesos de formulación de planes de manejo de áreas forestales en la "región" para el desarrollo de procesos productivos silviculturales, agroforestales y silvopastoriles adecuados.	CORPOAMAZONIA; Institutos de Investigación; Universidades; Entidades Territoriales; MINAMBIENTE; Empresa Privada.	Número de hectáreas con plan de manejo para la silvicultura.
ACT.	Apoyar los procesos de formulación de planes de manejo de áreas con potencial minero - energético de la "región" para el desarrollo de procesos productivos mineros y de generación de energía con tecnologías limpias	CORPOAMAZONIA; Institutos de Investigación; Universidades; Entidades Territoriales; MINMINAS y Energía; Empresa Privada.	Número de hectáreas con plan de manejo para la actividad minero - energética.
ACT.	Apoyar los procesos de formulación de planes de manejo de áreas pesqueras y acuícolas en la "región".	CORPOAMAZONIA; Entidades Territoriales; Universidades; Institutos de Investigación; INPA; Empresa Privada.	Número de hectáreas con plan de manejo para la actividad pesquera y acuícola.
ACT.	Promover la recuperación de las áreas degradadas por actividades productivas desarrolladas en la "región", para integrarlas a las zonas de Patrimonio Forestal Permanente- PFP -y a sistemas agroforestales y silvopastoriles.	CORPOAMAZONIA; Entidades Territoriales; FINAGRO.	Números de hectáreas recuperadas e integradas al PFP.
REC.	Promover el diseño y desarrollo de cadenas productivas completas para la producción regional con base en sistemas agrosilvopastoriles, minero - energéticos, artesanales, ecoturísticos, entre otros.	Entidades Territoriales; CORPOAMAZONIA; MINDESARROLLO.	Número sistemas productivos integrales regionales en operación.
ACT.	Promover el uso y manejo adecuado de productos del bosque, fauna silvestre y recursos hidrobiológicos; la transformación de carnes y pescados frescos, etc., como una alternativa de fuente alimenticia y generación de ingresos para la "región".	CORPOAMAZONIA; Institutos de Investigación; Universidades; Institutos Tecnológicos; SENA.	Productos de la oferta natural, articulados a sistemas productivos integrales.
REC.	Ampliar las líneas de producción de derivados del petróleo en la "región".	MINMINAS y Energía; ECOPEPETROL; Entidades Territoriales; Empresa Privada.	Oferta de productos derivados del petróleo.

### 2.5.6. Fortalecimiento de las Relaciones Intra y Extraregionales

El objetivo principal de esta línea programática es el de fortalecer las relaciones de las instituciones del Estado y la sociedad civil de la "región" del Sur de la Amazonia colombiana en dos niveles: hacia el interior de la "región", encaminadas a lograr la optimización del uso de los recursos tecnológicos, financieros, administrativos y logísticos disponibles para hacer más efectiva la gestión institucional y social; y, hacia el exterior de la "región" con entidades públicas y privadas del orden nacional e internacional, encaminadas a establecer consensos y definir líneas de política regionales, nacionales e internacionales, acorde con los propósitos de desarrollo fijados por y para la "región".

Entre las *líneas de actuación* asociadas con esta *línea programática* se presentan una serie de *acciones y actividades* que debe desarrollar CORPOAMAZONIA, y se pueden enmarcar en: apoyo a la concertación y valoración de políticas, tratados y estrategias de desarrollo para la "región" con los actores locales, regionales, nacionales e internacionales, orientados hacia la búsqueda conjunta de soluciones a problemas comunes, manejo y utilización de la biodiversidad, patentes, etc.

Igualmente se presentan algunas *recomendaciones* hacia otras instituciones y la sociedad civil para el desarrollo de aquellas actuaciones que están dentro de su competencia, articuladas al propósito de construcción de la visión de futuro establecida.

TIPO	LÍNEA DE ACTUACIÓN	ACTORES/AGENTES RESPONSABLES	INDICADOR
REC.	Promover la articulación y fortalecimiento de las relaciones entre las instituciones y la sociedad civil regional para optimizar el uso de los recursos tecnológicos, financieros, administrativos y logísticos disponibles y hacer más efectiva la gestión institucional y social en la región.	Instituciones del Estado y Sociedad Civil regional	Planes de Desarrollo articulados en la "región"
ACC. / REC.	Valorar los alcances obtenidos en el marco de los convenios y acuerdos internacionales suscritos por Colombia, con incidencia en la "región" y redefinir metas y actuaciones conjuntas.	Entidades Territoriales; CORPOAMAZONIA; MINRELACIONES.	Documento de evaluación y ajuste de acuerdos y tratados internacionales.
ACT. / REC.	Concertar políticas y estrategias de desarrollo para la "región" con los actores locales, regionales, nacionales e internacionales, articuladas a los acuerdos y tratados internacionales vigentes, orientadas a la satisfacción de las necesidades y aspiraciones de las comunidades, en el marco del ideal del desarrollo sostenible.	CORPOAMAZONIA; Entidades Territoriales; MINRELACIONES; MINAMBIENTE.	Documento marco de política ambiental para la Amazonia colombiana en particular y para la Cuenca Amazónica en general.
ACT. / REC.	Establecer los mecanismos de control y seguimiento a la aplicación de políticas y estrategias de desarrollo definidas para la "región".	Instituciones del Estado; Sociedad Civil.	Sistema de seguimiento y control a políticas regionales de desarrollo.
REC.	Gestionar líneas preferenciales con otros países para los productos regionales en el marco de acuerdos de tratados internacionales.	MINRELACIONES; MINHACIENDA.	Política arancelaria para productos amazónicos.

## 2.6. Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación

El Plan de Gestión Ambiental de la "Región" del Sur de la Amazonia colombiana - PGAR -, es una herramienta de planificación y gestión de la "región", de largo plazo, construida colectivamente por los actores y agentes de la "región", quienes a su vez son responsables de su ejecución, seguimiento, monitoreo y evaluación, y de realizar los ajustes necesarios; utilizando para ello los mecanismos e instancias legalmente establecidos. Así concebido, este proceso de seguimiento y evaluación del PGAR va más allá del quehacer institucional de CORPOAMAZONIA, siendo necesario el aporte de toda la institucional y de la sociedad civil regional.

Para poder cumplir con este propósito, es necesario adelantar un proceso participativo de socialización y retroalimentación del PGAR ante diferentes actores y agentes, sociedad civil e instituciones –del orden local, regional, nacional e internacional- con incidencia en el futuro de la "región", que incorporen la visión y líneas programáticas y de actuación del PGAR dentro de sus instrumentos de planificación, con el propósito final de avanzar en el mejoramiento continuo de la gestión ambiental regional y de la calidad de vida de la población asentada en la "región". Junto con la socialización, CORPOAMAZONIA entregará copia impresa del documento de PGAR a las entidades territoriales -departamentales y municipales-, a los Consejos Territoriales de Planeación, a las Contralorías, Procuradurías y Defensorías, los CMDR, CONSEA y CORSA, a las asociaciones de comunidades indígenas, a las ONG, la academia, empresa privada, entre otras.

Por todo lo anterior, es que el proyecto de PGAR contiene un conjunto de indicadores para monitorear y valorar el nivel de avance en el logro de la visión de futuro establecida para la "región", el nivel de cumplimiento y ejecución

de cada línea programática y de las líneas de actuación asociadas; lo mismo que, de realizar los ajustes requeridos, de acuerdo con las dinámicas regionales y el desarrollo de políticas nacionales e internacionales para la "región".

El seguimiento y evaluación a la ejecución del PGAR, se realizará cada año y cada 03 o 04 años, respectivamente, este último coincidente con cambios de gobierno; aprovechando las diferentes instancias de planificación y gestión existentes, tanto locales como regional, nacional e internacional.

- En lo municipal, a través de los Consejos Territoriales de Planeación - CTP - y Municipal de Desarrollo Rural - CMDR -, creados por las Leyes 152/94 y 160/94
- En lo departamental, a través de los Consejos Territoriales de Planeación - CTP -, Comités Consultivos de Ordenamiento Territorial, y del Consejo Seccional Agropecuario - CONSEA - , creados por las Leyes 152/94, 388/97 y 160/94
- En lo regional, a través de la Asamblea Corporativa de CORPOAMAZONIA, y del Consejo Regional Agropecuario - CORSA -, creados por las Leyes 99/93 y 160/94
- En lo nacional, a través del Consejo Directivo de CORPOAMAZONIA, creado por la Ley 99/93
- En lo internacional, a través de la Comisión Especial del Medio Ambiente Amazónico - CEMAA - y de la Asamblea General del Tratado de Cooperación Amazónica - TCA -

Los resultados del seguimiento anual y la evaluación trienal serán socializados a los diferentes actores y agentes de la "región", sociedad civil e instituciones, que incrementen la legitimidad de las herramientas de planificación a través de la participación ciudadana.

De manera independiente y complementaria, CORPOAMAZONIA realizará el seguimiento y evaluación del Plan de Gestión de la "región" del Sur de la Amazonia colombiana - PGAR - sobre las actuaciones que son su responsabilidad, a través de los Planes de Acción Trienal – PAT - y de los Planes Operativos Anuales de Inversión – POAI -; de igual manera participará en otras instancias de planificación y gestión ambiental regional que evalúen el PGAR.

Esto, porque el PGAR se constituye en un marco de referencia de la gestión ambiental regional para todos los actores y agentes de la "región".